

C.N.M.V
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 27 de enero de 2014


REF: IM GBP LEASING 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Muy Sres. nuestros:

Atendiendo a su solicitud y como ampliación a nuestra respuesta a su requerimiento de información de fecha 4 de diciembre de 2013, recibido el pasado 11 de diciembre y con número de registro de salida según sus archivos 2013186759, les remitimos la información solicitada relativa al Fondo IM GBP LEASING 2, FTA.

Igualmente, nos ponemos a su disposición para cualquier información complementaria que puedan necesitar. A tales efectos, también puede contactar con D^a Carmen Barrenechea en el teléfono 91.432.64.88.

Atentamente,


José Antonio Trujillo
PRESIDENTE

AMPLIACIÓN DE LA CONTESTACIÓN
REQUERIMIENTO 2013186759. IM GBP LEASING 2, FTA

1. *Las pérdidas registradas en el estado S.02, no se han imputado en el estado S.01, como correcciones de valor por repercusión de pérdidas en el pasivo. Además, conforme a la información contenida en la memoria de este fondo, las pérdidas repercutidas en ejercicio se registran directamente en el epígrafe de Ajustes por periodificaciones - Comisión variable del balance, en vez de utilizar la partida Correcciones de valor por repercusión de pérdidas, conforme al punto C.13, de la norma 14ª de la Circular 2/2009.*

1.1. *Justifique el tratamiento de registro aplicado teniendo en cuenta lo previsto en la Circular.*

Los ingresos por repercusión de pérdidas producidos durante el ejercicio 2012 se han registrado en el epígrafe "11. Repercusión de pérdidas (ganancias)" del Estado S02 y ascienden a la cantidad de 10.115 miles de euros. La comisión variable generada durante el ejercicio 2012 se ha registrado en el epígrafe "7.3.4 Comisión variable - resultados realizados" del Estado S02, y asciende a la cantidad de -415 miles de euros.

El resultado neto del Fondo en el ejercicio es la diferencia de ambas partidas, 9.700 miles de euros. Esta pérdida, ha sido repercutida a los pasivos siguiendo el orden inverso de la prelación de pagos, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada de ejercicios anteriores, como puede comprobarse en la variación de los importes entre el ejercicio 2011 y 2012 de los epígrafes del Estado S01 relacionados a continuación:

"VI. Pasivos financieros a corto plazo - VII. Ajustes por periodificación - 1. Comisiones - 1.4 Comisión variable - resultados realizados":

2011: 7.050 miles de euros; 2012: saldo cero; variación: 7.050 miles de euros.

"II. Pasivos financieros a largo plazo - 2. Deudas con entidades de crédito - 2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)":

2011: saldo cero; 2012: 2.651 miles de euros; variación = 2.651 miles de euros.

Total de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas = 7.050 + 2.651 = 9.701 miles de euros (1 miles de euros de diferencia por redondeo).

En la nota 9 de la memoria "Otros gastos de explotación - d) Comisión Variable" se menciona "La minoración de esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se debe a la aplicación de la repercusión de pérdidas del ejercicio neta de la comisión variable por resultados realizados por importe neto de 10.115 y 1.748 miles de euros." Lo que no significa que se hayan registrado directamente en esta cuenta todas las correcciones de valor, sino hasta el importe que la salda, estando el resto registrado en la correspondiente cuenta de corrección de valor por pérdidas, tal y como puede comprobarse en el desglose realizado anteriormente.

La repercusión directa de la corrección de las pérdidas a la comisión variable devengada tiene un impacto nulo en el Balance. No obstante, recogeremos la comisión variable devengada y su correspondiente corrección de valor a partir de los informes del segundo semestre de 2013.

2. *La variación del importe de los intereses de los activos titulizados periodificados registrados en el balance, no es consistente con el importe devengado registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias y el importe cobrado registrado en el estado de flujos de efectivo.*

2.1. *Realice una conciliación de los importes señalados.*

Como consecuencia del requerimiento nº 2012177850, punto 1.13, de fecha 17/12/2012 y del proceso de auditoría de cuentas, en el ejercicio 2012 se procedió a modificar el criterio de registro de los intereses devengados e impagados en el balance, tal y como consta en la Nota 2 e) de la memoria que citamos textualmente:

“Siguiendo las recomendaciones de la CNMV y en cumplimiento de la normativa vigente, durante el ejercicio 2012 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han modificado el criterio de registro de los intereses devengados e impagados generados previamente a la entrada en dudoso de los activos, de forma que en el epígrafe de “activos dudosos” del balance de situación se incluyen tanto el principal como dichos intereses devengados, frente al criterio anterior, consistente en incluir en el mencionado epígrafe exclusivamente el principal de los mismos.

Con el fin de facilitar la comparabilidad de los estados financieros en ambos ejercicios, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo proceden a incluir dichos cambios en los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2011.

Si bien este cambio no afecta el importe total de activos, pasivos y el resultado de ambos ejercicios, al 31 de diciembre de 2011 supone un incremento de 93 miles de euros en los epígrafes de “Activos Dudosos” y “Correcciones de valor por deterioro de activos” del balance de situación.

Asimismo al 31 de diciembre de 2011, dicho cambio afecta positivamente los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados — Derechos de crédito” y “Deterioro de activos financieros (neto) — Deterioro neto de Derechos de Crédito (-)” de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 93 miles de euros en ambos casos, por lo que no existe efecto sobre dicha cuenta.

Excepto por lo comentado en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en las presentes Cuentas Anuales.”

En concreto, la conciliación de los intereses es la siguiente:

Intereses vencidos e impagados 2011 (Estado S01): 632 miles de euros.

4

Intereses cobrados por anticipado 2011 (derivados del cobro de las cuotas prepagables de los contratos de arrendamiento financiero, están incluidos en el epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar") (Estado S01): 2.750 miles de euros

Total intereses devengados pendientes de cobro en 2011: 632 – 2750 = -2.118 miles de euros

Total ajuste derivado de los intereses devengados e impagados generados previamente a la entrada en dudoso de los activos en 2012 (incluido en el epígrafe "Derechos de Crédito - activos dudosos" del Estado S01): 650 miles de euros

Total intereses devengados en 2012 (Estado S02): 38.897 miles de euros.

Total intereses cobrados en 2012 (Estado S03): 37.262 miles de euros.

– 2118 – 650 + 38.897 – 37.262 = -1.133 miles de euros, recogidos en el epígrafe de pasivo "Acreedores y otras cuentas a pagar" por importe de 1.633 miles de euros, y en el epígrafe del activo "Intereses vencidos e impagados" por importe de 499 miles de euros (diferencia de 1 miles de euros por redondeo).

6. En la nota de la memoria relativa a Préstamos y partidas a cobrar, no se están desglosando determinada información a la que se refiere el párrafo 6 d), e) y g) y el párrafo 8 de la norma 29ª de la Circular.

En concreto indique:

6.1 Los movimientos producidos en el ejercicio de los derechos de crédito titulizados

Al margen de la reclasificación de largo a corto, los movimientos de los derechos de crédito han sido los siguientes:

El principal pendiente no vencido de los derechos de crédito han disminuido en 465.580 miles de euros.

La mora de principal de los derechos de crédito no dudosos ha disminuido en 472 miles de euros

Los activos dudosos (principal vencido y no vencido y mora de interés) se han incrementado en 27.592 miles de euros

Las correcciones de valor por deterioro han aumentado por importe de 21.382 miles de euros.

La mora de interés de los derechos de crédito no dudosos ha disminuido en 133 miles de euros.

6.2 En relación con la disminución del valor en libros de los activos clasificados como dudosos, distinga el importe correspondiente a

recuperaciones del traspasado a fallidos.

Movimientos de fallidos durante el período (en miles de euros):

Nuevos fallidos durante 2012 (principal)	16.089
Recuperaciones de principal de fallidos	230
Nuevos fallidos durante 2012 (interés)	402
Recuperaciones de interés de fallidos	5

6.3 Respecto a la disminución de las correcciones por deterioro de valor desglose separadamente el importe de la recuperación de dotaciones del correspondiente a utilizaciones.

Durante el ejercicio, se han producido unas dotaciones netas de 20.732 miles de euros.

6.4 En su caso, el importe de activos considerados contablemente como fallidos y sus movimientos durante el ejercicio.

No hay activos considerados contablemente como fallidos.

7